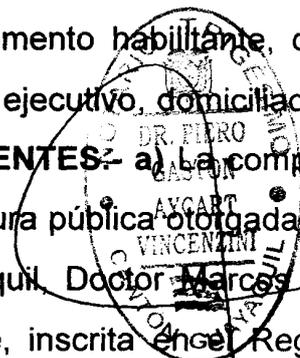


**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE
LA COMPAÑIA DIALCIVAR S.A.-----
(CAPITAL SUSCRITO) U.S.\$1,600.00-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el nueve de Enero del dos mil doce, ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo de este Cantón, comparece la compañía **DIALCIVAR S.A.** debidamente representada por el señor **RAUL FRANCISCO ALCIVAR GONZALEZ**, en calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme consta en el nombramiento que acompaña y solicita agregar, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de ésta Escritura a la que procede por sus propios derechos, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el Aumento de Capital suscrito de la compañía **DIALCIVAR S.A.**, la misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública; y, realiza las declaraciones que en ella consta el señor **RAUL FRANCISCO ALCIVAR GONZALEZ**, en calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme consta en el nombramiento que acompaña y solicita agregar a la matriz notarial en calidad de documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casado, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Guayaquil.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **DIALCIVAR S.A.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor **Marcos Díaz Casquete**, el seis de Agosto del dos mil nueve, inscrita en el Registro



Mercantil de Guayaquil, el catorce de Agosto del dos mil nueve.- b) La Junta General Universal de Accionistas, celebrada el seis de Enero del año dos mil doce, resolvió aumentar el Capital Suscrito en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES, de tal manera que sumado al capital suscrito anterior, se eleve a la suma de **MIL SEISCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América.**- **TERCERA:** Con los antecedentes expuestos, el representante de la compañía **DIALCIVAR S.A.**, señor **RAUL FRANCISCO ALCIVAR GONZALEZ**, en calidad de **GERENTE GENERAL**, y como tal representante legal y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas anteriormente mencionada, declara: a) Aumentar el capital Suscrito en la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, de tal manera que sumado al capital suscrito anterior, el nuevo capital suscrito se incrementa a la suma de **MIL SEISCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América;** b) Que el aumento de capital se lo realiza mediante la emisión de ochocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una. c) Que el Aumento de Capital se lo realiza en la forma, condiciones, y por las personas que se determina en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el seis de Enero del dos mil doce; d) Que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. Queda agregada la copia íntegra del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el seis de Enero del dos mil doce. Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura. f).- Abogada Nuria Butiñá de Vivar.- Registro número cinco mil novecientos sesenta y tres. Colegio de Abogados del Guayas.- (Hasta aquí la minuta).- Léida esta Escritura de principio a fin



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DIALCIVAR S. A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Enero del año dos mil doce, a las nueve horas, en el local ubicado en las calles Cañar 701 entre Coronel y Noguchi, planta baja; se reúnen los accionistas, de la compañía **DIALCIVAR S. A.**; siendo estos los siguientes: Compañía **ESCULAPIO S. A.**, representada por su Gerente General señor Raúl Francisco Alcívar González, propietaria de **280** acciones; y **TAYANA S. A.**, representada por su Gerente General señora Elizabeth Mercedes Lázaro Ruiz, propietaria de **520** acciones. Las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y quienes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre el siguiente punto:.

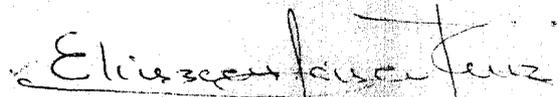
PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre el aumento del Capital Suscrito de la compañía, su monto y su forma de pago.

Actúa como Presidente de esta Junta su titular señora María Carmen Escolano Diz, quien dispone que por Secretaría se efectúe un listado de los accionistas presentes; lo que así hace el Secretario actuante el señor Raúl Francisco Alcívar González, Gerente General de la compañía, quien constata la presencia de la totalidad del Capital Suscrito, dejando constancia que los accionistas justificaron debidamente su calidad para intervenir en esta sesión.- En este estado se da lectura al punto del orden del día. Inmediatamente, el Gerente General expone la necesidad de la empresa, de proceder a un incremento del capital suscrito en la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América** y que dicho aumento se lo haga mediante la emisión de ochocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. En este estado la Sala resuelve por unanimidad lo siguiente: **a)** Aumentar el Capital Suscrito a la suma de Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América; **b)** Que el Aumento de Capital

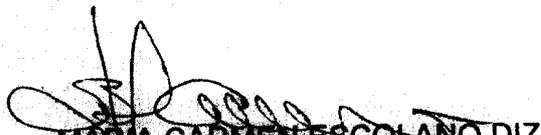
se lo realiza mediante la emisión de Ochocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una de los Estados Unidos de América; c) Que las nuevas acciones la suscriben en los siguientes porcentajes: ESCULAPIO S. A., 280 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y paga el valor total de cada una de ellas en numerario, esto es la suma de doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América; y, TAYANA S. A., 520 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y paga el valor total de cada una de ellas en numerario, esto es la suma de quinientos veinte dólares de los Estados Unidos de América. De inmediato la Sala autoriza al Representante Legal para que otorgue la escritura pública correspondiente y realice el trámite legal previsto para estos casos; así mismo lo autoriza para que emita las nuevas acciones. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las diez horas, se procede a redactar la presente acta la misma que una vez leída es aprobada por todos los asistentes, quienes para constancia firman al calce.-



RAUL F. ALCIVAR GONZALEZ
Gerente General - ESCULAPIO S. A.
Secretario de la Junta



ELIZABETH M. LAZARO RUIZ
Gerente General - TAYANA S. A.



MARIA CARMEN ESCOLANO DIZ
Presidente de la Junta

Guayaquil, 14 de agosto de 2009.

Señor
RAUL FRANCISCO ALCIVAR GONZALEZ
Ciudad.-

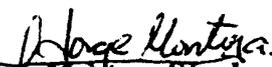
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DIALCIVAR S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años.

Según los estatutos sociales, a Usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma indistinta.

DIALCIVAR S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 06 de agosto de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 14 de agosto de 2009.

Atentamente,

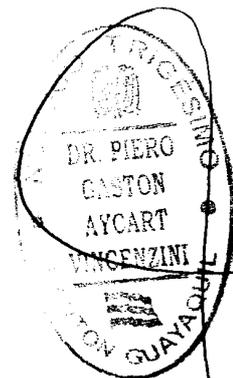

Jorge Montoya Sánchez
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DIALCIVAR S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 14 de agosto de 2009.



RAUL FRANCISCO ALCIVAR GONZALEZ
C.C. No. 091431728-4
Nacionalidad: ECUATORIANA



NUMERO DE REPERTORIO: 37.733
FECHA DE REPERTORIO: 21/ago/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:29

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiuno de Agosto del dos mil nueve, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
DIALCIVAR S.A., a favor de RAUL FRANCISCO ALCIVAR
GONZALEZ, a foja 82.015; Registro Mercantil número 15.867.

ORDEN: 37733



\$ 9.30

REVISADO POR:

b.



REGISTRO
MERCANTIL
ZOLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.-
Doy Fé.-

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Raul Alcivar'.

p. DIALCIVAR S.A.

R.U.C. No. 0992641185001

RAUL FRANCISCO ALCIVAR GONZALEZ

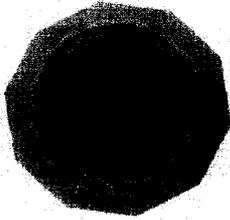
C. C. No. 091431728-4

C. V. No. 246-0001

A handwritten signature consisting of a vertical line with a loop at the bottom and a small flourish at the top.

A large, stylized handwritten signature that forms a large loop on the left side and extends to the right.

Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**,
NOTARIO TRIGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en fe de ello
confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA**
PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA
DIALCIVAR S.A., que sello, rubrico y firmo, en la ciudad de Guayaquil, el
mismo día de su otorgamiento. Doy Fe.-



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL





Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.626
FECHA DE REPERTORIO:16/ene/2012
HORA DE REPERTORIO:13:50

Nº 0143590

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciséis de Enero del dos mil doce, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito**, de la compañía **DIALCIVAR S.A.**, de fojas 5.152 a 5.161, Registro Mercantil número 849.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 3626



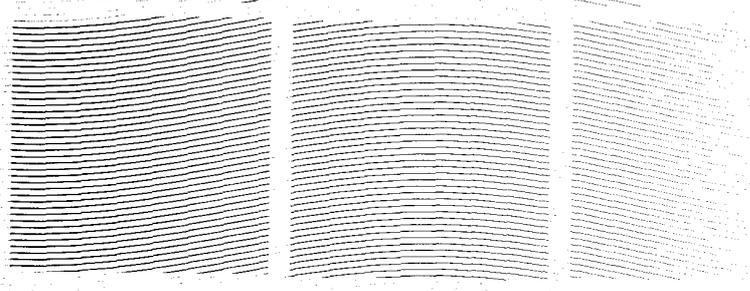
\$ 50.00

REVISADO POR: *[Signature]*

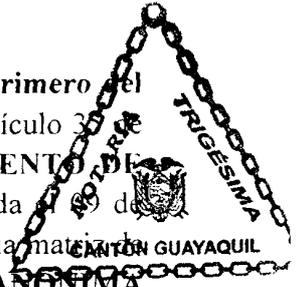


[Signature]

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone El Artículo 30 de La Ley Notarial, se tomó nota de la Escritura Pública que contiene: **“AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA DIALCIVAR S.A.”** Otorgada el 26 de Enero del 2012 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, al margen de la escritura que contiene **“CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA DIALCIVAR S.A.”** Otorgada el 06 de Agosto del 2009 ante El Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 26 de Enero del Dos Mil Doce.-**



Vilma Alava Ramirez
ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil



27 ENE 2012

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Dr. Piero Aycoff Vincenzini
Notario XXI Cantón Guayaquil